



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **1/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-03-2021 a las 19:12 horas.



## Obras de mejora y acondicionamiento del recinto de la Feria de Valladolid

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 2.844.706,75 EUR.

→ Importe 3.442.095,17 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.844.706,75 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: Lote 1 4 MESES Lote 2 2 MESES  
Lote 3 2 MESES

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [2005 01 MEMORIA DESCRIPTIVA.pdf](#)

→ [2005 02 MEMORIA CONSTRUCTIVA.pdf](#)

→ [2005 03 JUSTIFICACION NORMATIVA.pdf](#)

→ [2005 04 MEMORIAS INSTALACIONES MECANICAS.pdf](#)

→ [2005 05 GESTION DE RESIDUOS.pdf](#)

→ [2005 06 DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA-v3.pdf](#)

→ [2005 11 PLAN DE CONTROL.pdf](#)

→ [2005 20 MEDICIONES Y PRESUPUESTO.pdf](#)

→ [CCP OBRAS CONSORCIO.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES418 Valladolid Recinto Ferial de Valladolid, sito en Avenida Ramón Pradera s/n Valladolid

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=ikSXoYL5L2FvYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ikSXoYL5L2FvYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

Nº de Lotes: 3

→ Se debe ofertar: A un solo lote

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1

### Entidad Adjudicadora

→ Dirección General del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León del Ayuntamiento de Valladolid

- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.feriavalladolid.com>
- Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=POt09xeloA3nSoTX3.z%2F7wA%3D%3D>

### Dirección Postal

- Avenida Ramón Pradera s/n
- (47009) Valladolid España
- ES418

### Contacto

- Teléfono 983429103
- Correo Electrónico [administracion@feriavalladolid.com](mailto:administracion@feriavalladolid.com)

### Proveedor de Pliegos

- Dirección General del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León del Ayuntamiento de Valladolid

### Proveedor de Información adicional

- Dirección General del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León del Ayuntamiento de Valladolid

### Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 17/03/2021 a las 14:00

### Dirección Postal

- Avenida Ramón Pradera s/n
- (47009) Valladolid España

### Dirección Postal

- Avenida Ramón Pradera s/n
- (47009) Valladolid España

### Recepción de Ofertas

- Dirección General del Consorcio de la Institución Ferial de Castilla y León del Ayuntamiento de Valladolid

### Dirección Postal

- Avenida Ramón Pradera s/n
- (47009) Valladolid España

### Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 17/03/2021 a las 14:00

### Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura de oferta económica

- Apertura sobre oferta económica
- El día 23/03/2021 a las 12:00 horas

#### Lugar

- Institución Ferial de Castilla y León

#### Dirección Postal

- Avenida Ramón Pradera 3
- (47009) VALLADOLID España

Tipo de Acto : Privado



## Objeto del Contrato: Obras de mejora y acondicionamiento del recinto de la Feria de Valladolid

- Valor estimado del contrato 2.844.706,75 EUR.
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 3.442.095,17 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 2.844.706,75 EUR.
- Clasificación CPV
  - 45000000 - Trabajos de construcción.
- Plazo de Ejecución
  - 4 Mes(es)
  - Observaciones: Lote 1 4 MESES Lote 2 2 MESES Lote 3 2 MESES
- Lugar de ejecución
  - Recinto Ferial de Valladolid, sito en Avenida Ramón Pradera s/n
  - Subentidad Nacional Valladolid
  - Código de Subentidad Territorial ES418
- Dirección Postal
  - Avenida Ramón Pradera s/n
  - (47009) Valladolid España

### Condiciones de ejecución del contrato

- Se aceptará factura electrónica : Sí

## Lote 1: Reparación Cubiertas Supresión de columnas pabellón 3 Reforma de accesos y aseos Pavimentación pabellón 2

- Lugar de ejecución
  - País España
  - Subentidad Nacional Valladolid
  - Código de Subentidad Territorial ES418
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 2.552.462,8 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 2.109.473,39 EUR.
- Clasificación CPV
  - 45000000 - Trabajos de construcción.

### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

#### Clasificación empresarial solicitada

- C\*-5-Edificaciones(superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros)

## Lote 2: Pintura Pabellones y galerías exteriores

- Lugar de ejecución
  - País España
  - Subentidad Nacional Valladolid
  - Código de Subentidad Territorial ES418
- Presupuesto base de licitación
  - Importe 395.583,37 EUR.
  - Importe (sin impuestos) 326.928,4 EUR.
- Clasificación CPV
  - 45000000 - Trabajos de construcción.

### Condiciones de Licitación

## Requisitos de participación de los licitadores

→ Años de Ejercicio 5

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Solvencia Técnica: La acreditación de solvencia técnica o profesional se realizará aportando la siguiente documentación: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Conforme a lo dispuesto en los artículos 77, 87 y 88 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante declaración relativa al volumen anual de negocios del licitador o candidato que, referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Podrá ser acreditada por estos últimos mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390. Alternativamente podrá acreditarse mediante la justificación de un patrimonio neto a cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de presentar las cuentas anuales, equivalente al 20% del valor estimado del contrato.

→ Patrimonio neto - Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante declaración relativa al volumen anual de negocios del licitador o candidato que, referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Podrá ser acreditada por estos últimos mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390. Alternativamente podrá acreditarse mediante la justificación de un patrimonio neto a cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de presentar las cuentas anuales, equivalente al 20% del valor estimado del contrato.

## Lote 3: Modulación Pabellón2 / División Cortinas Pabellón

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Valladolid

→ Código de Subentidad Territorial ES418

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 494.049 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 408.304,96 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45000000 - Trabajos de construcción.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

→ Años de Ejercicio 5

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - Solvencia Técnica: La acreditación de solvencia técnica o profesional se realizará aportando la siguiente documentación: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados

directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Conforme a lo dispuesto en los artículos 77, 87 y 88 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante declaración relativa al volumen anual de negocios del licitador o candidato que, referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Podrá ser acreditada por estos últimos mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390. Alternativamente podrá acreditarse mediante la justificación de un patrimonio neto a cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de presentar las cuentas anuales, equivalente al 20% del valor estimado del contrato.
- Patrimonio neto - Solvencia económica y financiera: Se acreditará mediante declaración relativa al volumen anual de negocios del licitador o candidato que, referida al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año. El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Podrá ser acreditada por estos últimos mediante copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390. Alternativamente podrá acreditarse mediante la justificación de un patrimonio neto a cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de presentar las cuentas anuales, equivalente al 20% del valor estimado del contrato.

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 1 %

#### Plazo de constitución

→ 2 Mes(es)

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - El sobre "A" se subtitulará "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD,

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA", e incluirá el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) como declaración responsable, regulado por el Reglamento (UE) no 2016/7. En el anexo I al CCP se recoge la información necesaria para cumplimentar este documento. El DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, que sirve como prueba preliminar del cumplimiento de los 'requisitos previos' para participar en este procedimiento de licitación, requisitos que deben cumplirse el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. La presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos a los que sustituye. En caso de concurrir en UTE, cada integrante deberá presentar esa documentación, además de incluirse el documento de compromiso de constitución de la unión temporal. Se exigirá en su momento a las empresas a las que, en su caso, el adjudicatario recurra para complementar su solvencia. La declaración responsable deberá estar firmada por el representante de la empresa o empresas licitadoras y, en el caso de que la empresa que licite no se encuentre registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, deberá de facilitar en la declaración responsable una dirección de correo electrónico «habilitado», a efectos de comunicaciones electrónicas siendo conveniente sea el mismo que el correo a efectos de comunicaciones. Este documento deberá completarse con la presentación del modelo de «declaración responsable complementaria» recogido en el anexo II al CCP, sobre cuestiones que no se recogen en el DEUC.

→ No prohibición para contratar - El sobre "A" se titulará "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA", e incluirá el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) como declaración responsable, regulado por el Reglamento (UE) no 2016/7. En el anexo I al CCP se recoge la información necesaria para cumplimentar este documento. El DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, que sirve como prueba preliminar del cumplimiento de los 'requisitos previos' para participar en este procedimiento de licitación, requisitos que deben cumplirse el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. La presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos a los que sustituye. En caso de concurrir en UTE, cada integrante deberá presentar esa documentación, además de incluirse el documento de compromiso de constitución de la unión temporal. Se exigirá en su momento a las empresas a las que, en su caso, el adjudicatario recurra para complementar su solvencia. La declaración responsable deberá estar firmada por el representante de la empresa o empresas licitadoras y, en el caso de que la empresa que licite no se encuentre registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, deberá de facilitar en la declaración responsable una dirección de correo electrónico «habilitado», a efectos de comunicaciones electrónicas siendo conveniente sea el mismo que el correo a efectos de comunicaciones. Este documento deberá completarse con la presentación del modelo de «declaración responsable complementaria» recogido en el anexo II al CCP, sobre cuestiones que no se recogen en el DEUC.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - El sobre "A" se titulará "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA", e incluirá el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) como declaración responsable, regulado por el Reglamento (UE) no 2016/7. En el anexo I al CCP se recoge la información necesaria para cumplimentar este documento. El DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, que sirve como prueba preliminar del cumplimiento de los 'requisitos previos' para participar en este procedimiento de licitación, requisitos que deben cumplirse el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. La presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos a los que sustituye. En caso de concurrir en UTE, cada integrante deberá presentar esa documentación, además de incluirse el documento de compromiso de constitución de la unión temporal. Se exigirá en su momento a las empresas a las que, en su caso, el adjudicatario recurra para complementar su solvencia. La declaración responsable deberá estar firmada por el representante de la empresa o empresas licitadoras y, en el caso de que la empresa que licite no se encuentre registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, deberá de facilitar en la declaración responsable una dirección de correo electrónico «habilitado», a efectos de comunicaciones electrónicas siendo conveniente sea el mismo que el correo a efectos de comunicaciones. Este documento deberá completarse con la presentación del modelo de «declaración responsable complementaria» recogido en el anexo II al CCP, sobre cuestiones que no se recogen en el DEUC.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - El sobre "A" se titulará "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTÍA DEPOSITADA", e incluirá el DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) como declaración responsable, regulado por el Reglamento (UE) no

2016/7. En el anexo I al CCP se recoge la información necesaria para cumplimentar este documento. El DEUC consiste en una declaración responsable de la situación financiera, las capacidades y la idoneidad de las empresas para participar en un procedimiento de contratación pública, que sirve como prueba preliminar del cumplimiento de los 'requisitos previos' para participar en este procedimiento de licitación, requisitos que deben cumplirse el último día de plazo de licitación y subsistir hasta la perfección del contrato, pudiendo la Administración efectuar verificaciones en cualquier momento del procedimiento. La presentación del DEUC por el licitador conlleva el compromiso de que, en caso de que la propuesta de adjudicación del contrato recaiga a su favor, se aportarán los documentos justificativos a los que sustituye. En caso de concurrir en UTE, cada integrante deberá presentar esa documentación, además de incluirse el documento de compromiso de constitución de la unión temporal. Se exigirá en su momento a las empresas a las que, en su caso, el adjudicatario recurra para complementar su solvencia. La declaración responsable deberá estar firmada por el representante de la empresa o empresas licitadoras y, en el caso de que la empresa que licite no se encuentre registrada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, deberá de facilitar en la declaración responsable una dirección de correo electrónico «habilitado», a efectos de comunicaciones electrónicas siendo conveniente sea el mismo que el correo a efectos de comunicaciones. Este documento deberá completarse con la presentación del modelo de «declaración responsable complementaria» recogido en el anexo II al CCP, sobre cuestiones que no se recogen en el DEUC.

## Preparación de oferta

- Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Nº Lote: 3

## Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Nº Lote: 1
- Nº Lote: 2
- Nº Lote: 3
- Descripción Se titulará "OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE" y responderá al modelo recogido en el Anexo III al CCP, expresando, en letra y número sin contradicciones ni tachaduras, la cifra económica global (con el IVA desglosado) en la que se compromete a ejecutar la obra en cuestión con todos los gastos que este pliego atribuye al adjudicatario. También recogerá la oferta que propongan los licitadores en aquellas otras cuestiones que sean valorables de manera numérica sin precisar juicios de valor, de acuerdo con los criterios de selección de la oferta más ventajosa en relación calidad-precio que se establecen en la cláusula 17 de este pliego.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejor propuesta económica, valoración de la oferta económica: de 0 a 70 puntos.
  - Subtipo Criterio : Precio
  - Ponderación : 70
- Mejoras
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
- Reducción de plazos
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 20

## Plazo de Validez de la Oferta

→

2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

ID 000006319024 | UUID 2021-630133 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 01 Mar 2021 19:12:59:884 CET N.Serie  
40186258015130963595786865164986068114 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016